



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 7/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 27 de enero de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 27 de enero de 2020 (LUNES)** a las **CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la continuidad así como de la indemnización por los costes incrementales, de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	28-01-2020 08:04:11
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	28-01-2020 12:15:52

